

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FRANCIO S.A."

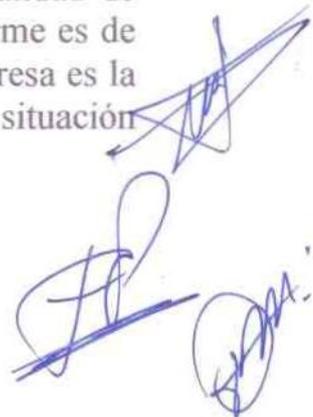
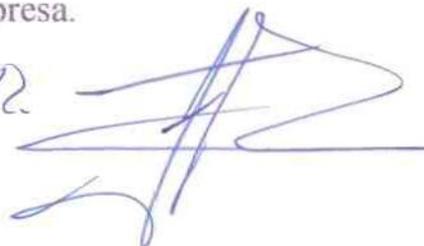
Guayaquil, 19 de Mayo del año 2014

En la ciudad de Santiago de Guayaquil a los 19 días del mes de Mayo del año 2014, siendo las 14h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle 9 de Octubre Nro. 308 y Pedro Carbo, piso: 12, oficina: 2, se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FRANCIO S.A." los señores Fernando Peña Cordero, por sus propios derechos, titular del 25% de las acciones; comparece el señor Dr. Carlos Guzmán Muñoz, en representación de los señores Mateo Peña León, titular del 12,50 % de las acciones, y de Diego Peña León, titular del 12,50 % de las acciones, mediante cartas – poder que se presentan y adjuntan a la presente acta como documentos habilitantes; comparece el señor Dr. Vinicio Padrón Muñoz, en representación de la señorita María Emilia Peña León, titular del 12,50% de las acciones, mediante poder notarial, el cual se adjunta como habilitante; y, el señor Francisco Peña León, titular del 12,50% de las acciones, por sus propios derechos. Los socios presentes, representan el 75% de las acciones de la compañía FRANCIO S.A., la presente Junta General Extraordinaria, se la efectúa de conformidad con la convocatoria publicada el día 07 de Mayo del año 2014, en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, domicilio principal de la compañía. La Junta General de accionistas deciden por unanimidad que presida la Junta General extraordinaria, en calidad de Presidente ad hoc, el señor Francisco Peña León, Gerente General de la compañía, y como Secretario ad hoc, el socio señor Fernando Peña Cordero. Comparece también el señor comisario Juan Jacinto Díaz Ramirez; con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la precitada convocatoria. El señor Presidente ad hoc declara instalada la sesión y pide que el señor Secretario ad hoc, de lectura al orden del día. Una vez cumplido se procede a tratar el punto:

1.- Informe del Gerente General y del Comisario, sobre los resultados del ejercicio económico del año 2013;

Al respecto, el señor Presidente ad hoc, manifiesta que en su calidad de Gerente General, no ha tenido mayor accionar, puesto que conforme es de conocimiento de todos los accionistas, quien ha manejado la empresa es la socia señora Marcela León, y que es necesario establecer la situación administrativa y contable de la empresa.

Juan Jacinto R.



El señor Comisario a su vez manifiesta que en la compañía se produce una situación atípica, puesto que, la persona que administra, hace las compras de mercadería e impone condiciones a los empleados y demás socios que son sus hijos y esposo, es la señora Marcela León, socia titular del 25 por ciento de las acciones, relegando de la administración al señor Gerente General, por la situación de carácter familiar. Pide se rectifique esta situación para que la empresa marche con políticas administrativas claras y que se transparente la situación de cuentas.

Al respecto, los accionistas, en virtud de las explicaciones del señor Presidente, Gerente General y del señor Comisario, por UNANIMIDAD RESUELVEN: Aprobar el informe del señor Gerente General y del Señor Comisario.

2.- El señor Presidente ad hoc, dispone tratar el punto 2.- de la convocatoria. **“Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, del ejercicio económico del año 2013”;**

Al respecto El señor Presidente ad hoc – Gerente General, manifiesta que se esperaba la presencia del señor contador, a esta Junta, pero que en virtud de su ausencia, manifiesta que, conforme es de conocimiento de todos los socios y a pesar de no haberse involucrado en la administración de la compañía, por las razones explicadas por el señor comisario, por la situación de administrador no puede votar sobre este punto, por lo que pide se delibere y se proceda a la votación por el resto de socios presentes.

Al respecto, el socio Fernando Peña manifiesta: que es su intención y la de los socios presentes y los que se encuentran representados, salvar a la compañía como tal, definir políticas de administración, establecer contablemente la situación de los activos y pasivos de la compañía y tomar decisiones al respecto, Pide que, aunque no es asunto administrativo de la compañía, por la relación de parentesco de todos los socios, se tome en consideración la situación familiar y sobre como estas influyen en la administración de la compañía. Considerando y deliberando sobre estas situaciones, la Junta General por UNANIMIDAD, excluyendo el voto del señor Gerente General, quien presenta el informe, APRUEBA el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, del ejercicio económico del año 2013;

3.- **Renovación o novación de obligaciones.**

Juan Saez R.



Se pasa a tratar el punto tres de la convocatoria, al respecto la junta delibera y por UNANIMIDAD RESUELVE: Que será la El señor Gerente quien proceda con la novación o renovación de obligaciones, conforme a la ley, necesidades y política de la empresa.

4.- Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico del año 2013.

El señor Presidente ad hoc, dispone tratar sobre este punto, al respecto el señor Fernando Peña manifiesta que la compañía tiene pasivos, deudas urgentes que pagar como son: pago de predio urbano, pago a proveedores y varios acreedores por préstamos a la empresa, y además que se han protestado cheques girados por la señora Marcela León, por consiguiente pide a la Junta que, una vez que la mercadería se venda y genere liquidez, se distribuyan las utilidades. Se procede con la deliberación y votación, y por UNANIMIDAD la Junta General RESUELVE: Que las utilidades se paguen una vez que la compañía tenga liquidez, para lo cual se establecerá inmediatamente una política de ventas y liquidaciones de saldos

5.- Informe sobre el manejo de las cuentas de ingresos y egresos de la compañía.

El señor Fernando Peña, manifiesta que el punto anterior es una consecuencia del manejo de las cuentas por parte de la socia Marcela León, que el señor Gerente General a conversado y dialogado con los socios, pero que ha sido imposible llegar a acuerdos o consensos con su madre la señora León; manifiesta además, que todas las cuentas deben transparentarse y que sobre este punto pide se proceda a conversar entre los socios pues hasta este momento no existe una situación definida sobre el manejo de cuentas. Que se pague a los acreedores de la empresa, que se paguen los consumos de las tarjetas de crédito de la empresa a la fecha, y que los socios se abstengan del uso de las tarjetas de la empresa, Se procede con la deliberación y votación, y por **UNANIMIDAD la Junta General RESUELVE:**, Que una vez que la empresa, conforme vaya obteniendo liquidez, se paguen los consumos de las tarjetas de crédito de la empresa a la fecha, y que los socios se abstengan del uso de las tarjetas de la empresa. Que se pague a los acreedores de la empresa especialmente a las instituciones del sistema financiero.

6.- Nombramiento de Presidente de la Compañía y fijar su remuneración;

Juan Jorco R.



El señor Presidente ad hoc, dispone que los socios nominen a las personas que sean candidatos a la Presidencia de la compañía, pudiendo nominar a socios o no de la empresa. Por consenso se decide que en virtud de la situación de la compañía, el Presidente no sea socio de esta. Por consiguiente se mociona al señor José Alfredo Vasquez Sempertegui, para la presidencia de la compañía quien asumirá sus funciones. Se procede con la votación y por **UNANIMIDAD la Junta General RESUELVE:** designar y nombrar como Presidente de la compañía FRANCIO S.A., al señor José Alfredo Vasquez Sempertegui, se emitirá el nombramiento correspondiente y se inscribirá en el Registro Mercantil. El sueldo se fija en Un mil dólares de los Estados Unidos de América mensuales.

7.- Nombramiento de Comisarios. Se pasa a tratar el punto 7, el cual, la Junta General **RESUELVE por UNANIMIDAD:** nombrar al señor Juan Carlos Díaz, como Comisario de la Compañía FRANCIO S.A.

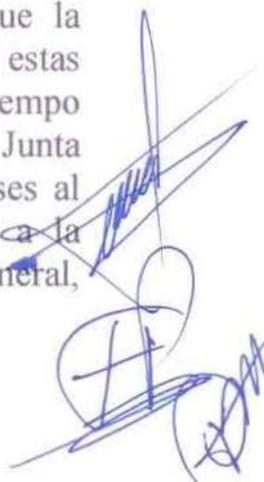
8.- El señor Presidente ad hoc, dispone tratar el punto 8.- **Resolver sobre la situación de los socios – empleados de la compañía.**

Se procede con la deliberación manifestando que es la señora socia Marcela León es la encargada del pago a empleados, por lo que se supone debe estar al día en el pago de sus propios sueldos, se procede a la votación, y por MAYORIA, excepcionando el voto del señor Fernando Peña, **la Junta General RESUELVE:** Pedir que, por escrito, y en el plazo máximo de 15 días, los señores Fernando Peña Cordero y Marcela León, en aras de solucionar cualquier conflicto de índole familiar y como socios de esta empresa, presenten un acuerdo y compromiso para el ejercicio de sus funciones en la empresa, que sea concordante y armónica con las decisiones de esta junta, o caso contrario, que presenten la renuncia a sus cargos.

9.- Conocer y resolver sobre la situación del señor Gerente General.

El señor Francisco Peña León, manifiesta que la situación por la que atraviesa es álgida y delicada, y que la situación personal de los socios interfiere en su vida afectiva y personal, por lo que él como Gerente General, se limitará a girar los cheques, efectuar los pagos y que la administración se delegue al señor Presidente. Por lo que, bajo estas condiciones, pide permiso a la Junta General de accionistas por el tiempo de seis meses. Se procede con la votación y por UNANIMIDAD la Junta General RESUELVE: conceder permiso por el tiempo de seis meses al señor Gerente General Francisco Peña León, en lo que respecta a la administración de la compañía y asuma la Gerencia General,

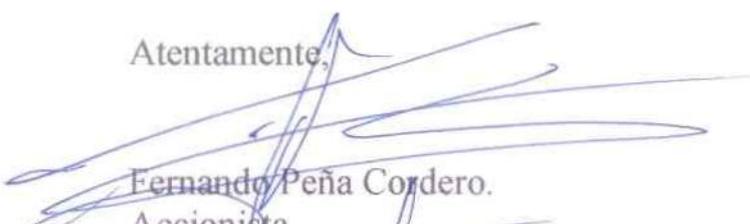
Juan Jacobo P.



temporalmente y bajo las condiciones que impone esta Junta General y por el tiempo del permiso, el Presidente señor José Vásquez Sempertegui .

Siendo las 15 horas con 45 minutos, y sin que exista ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente ad hoc, concede un receso para levantar el acta correspondiente. Siendo las 16 horas, se reinstala la Junta General y se da lectura al acta, la cual es aprobada por UNANIMIDAD, y se procede a firmar, por todos los asistentes y del señor Presidente ad hoc y secretario ad hoc que certifica.

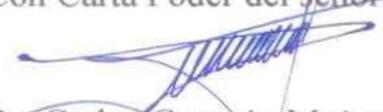
Atentamente,



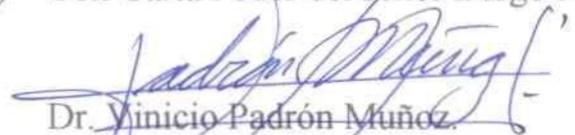
Fernando Peña Cordero.
Accionista.



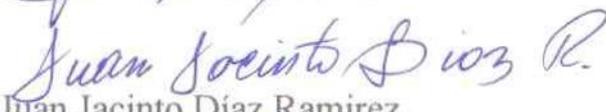
Dr. Carlos Guzmán Muñoz.
Con Carta Poder del señor Mateo Peña León.



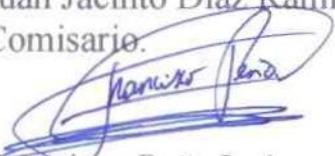
Dr. Carlos Guzmán Muñoz.
Con Carta Poder del señor Diego Peña León.



Dr. Vinicio Padrón Muñoz.
Con Poder Notarial de la señorita María Emilia Peña León.



Juan Jacinto Díaz Ramirez.
Comisario.



Francisco Peña León.
Presidente Ad hoc, Gerente General y por sus propios derechos.
Certifico.